



**ESTADO GTRB No. 18**  
**GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE BUCARAMANGA**  
**HACE SABER:**

Que para notificar la providencia que a continuación se relaciona, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del GRUPO DE TRABAJO REGIONAL BUCARAMANGA, siendo las 8:00 a.m. de hoy 18 de Noviembre de 2008:

No.	TIPO DE TRÁMITE	EXPE/TE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
1	CONTRATO DE CONCESION	FAG-115	EDINSON CARREÑO FERNANDEZ	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0461	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 16 de Septiembre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
2	AUTORIZACION TEMPORAL	HLR-09351	CONSORCIO M Y J	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0463	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 21 de agosto de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
3	CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA	0011-68	CEMEX COLOMBIA S.A.	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0464	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 01 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
4	LICENCIA DE EXPLOTACION	0151-68	EMMA MYLENA QUINTERO NIÑO	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0465	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 01 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto



Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología Y Minería  
**INGEOMINAS**  
 República de Colombia

No.	TIPO DE TRÁMITE	EXPE/TE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
5	LICENCIA DE EXPLOTACION	0070-68	COOPBARROBLANCO	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0466	<p>La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 01 de julio de 2008 de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.</p> <p>Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto</p>
6	LICENCIA DE EXPLOTACION	0283-68	MANUEL EDUARDO TORRES	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0467	<p>La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 17 de Septiembre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.</p> <p>Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto</p>
7	CONTRATO UNICO DE CONCESION	17361	HOLCIM COLOMBIA S.A.	01	Octubre 14 de 2008	AUTO GTRB No. 0468	<p>La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 03 de octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.</p> <p>Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto</p>
8	CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE YESOS	020-90M	CEMEX COLOMBIA S.A.	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0469	<p>La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 02 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.</p> <p>Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto</p>
9	CONTRATO UNICO DE CONCESION	0082-68	CONCRETOS ARGOS S.A.	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0471	<p>La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 03 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.</p> <p>Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto</p>



Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología Y Minería  
**INGEOMINAS**  
 República de Colombia

No.	TIPO DE TRÁMITE	EXPE/TE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
10	CONTRATO DE CONCESION	FFO-081	ENRIQUE GAITAN - JUSTINIANO BOTERO	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0472	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 06 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
11	AUTORIZACION TEMPORAL	IAN-10221	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0473	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 08 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
14	LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION	AB8-151	ALVARO ARIZA ARIZA	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0474	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 07 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
15	LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION	0350-68	LUIS ERNESTO MENDEZ	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0475	La oficina técnica de Fiscalización y Seguimiento de Títulos Mineros, de la Coordinación del GTRB una vez realizada una visita técnica al área del expediente respectivo el día 07 de Octubre de 2008 emitió informe de visita técnica, donde se indican una serie de Conclusiones y Recomendaciones a las cuales debe darse cumplimiento. Para su conocimiento se adjunta copia de los informes respectivos con el fin de que proceda conforme a lo allí dispuesto.  Se concede un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, para que el titular presente objeción al respecto
16	LICENCIA DE EXPLOTACION	13625	SOCIEDAD MINERA LA ESMERALDA LTDA	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0476	Una vez revisado el poder otorgado por el Doctor <b>JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA</b> , en calidad de representante legal de la <b>SOCIEDAD MINERA LA ESMERALDA LIMITADA</b> , al Doctor <b>YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.509.202 y T.P. No. 146443 del C.S.J., se reconoce al Doctor <b>YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL</b> como apoderado judicial de la referida Sociedad, en los términos y para los efectos del mandato otorgado.
17	LICENCIA DE EXPLOTACION	0124-68	ERWIN GELVEZ RODRIGUEZ	01	Octubre 21 de 2008	AUTO GTRB No. 0477	Una vez revisado el poder otorgado por el Señor <b>ERWIN GELVEZ RODRIGUEZ</b> , a la Doctora <b>MARGARITA RICAURTE DE BEJARANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 39.682.267 de Usaquen y T.P. No. 38.321 del C.S.J., se reconoce a la Doctora <b>MARGARITA RICAURTE DE BEJARANO</b> , como apoderada judicial del referido titular, en los términos y para los efectos del mandato otorgado.



No.	TIPO DE TRÁMITE	EXPE/TE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
18	CONTRATO UNICO DE CONCESION	HFD-131	NIDIA ZORAYA CACERES MORENO, JOSE DEL CARMEN SUAREZ SILVA	02	Octubre 30 de 2008	AUTO GTRB No. 0480	<p>Poner en Conocimiento de los Señores <b>NIDIA ZORAYA CACERES MORENO</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.390.378 de Málaga y <b>JOSE DEL CARMEN SUAREZ SILVA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.306.346 de Villavicencio, que han incurrido en causal de Caducidad señalada en los <b>numerales 17.4 y 17.6 de la Cláusula Décima Séptima</b> del Presente Contrato, en Armonía con los Literales d) y f) del Artículo 112 de la Ley 685 de 2001, esto es por no acreditar el pago del Canon Superficial correspondiente al Primer Año de la Etapa de Construcción y Montaje por un valor total de <b>UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.711.520,00)</b> dentro de la oportunidad legal y no haber presentado el Certificado de Renovación de la Póliza Minero Ambiental que se encuentra vencida desde el 27 de Abril de 2008.</p> <p>Para efecto de rectificar o subsanar la falta de que se les acusa o para formular su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, el Concesionario dispone del término de Treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este pronunciamiento.</p>

(\*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga es a título meramente informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 18 de Noviembre de 2008 a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE BUCARAMANGA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

**MAURICIO JIMENEZ BAUTISTA**  
Coordinador Grupo de Trabajo  
INGEOMINAS Regional Bucaramanga

Elaboró: Olga Ortiz Palomino  
Revisó: Eva Isolina Mendoza Delgado- Abogado  
Copia: Archivo Expediente